

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 1 de 23		

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA
No. 069 DE 2025

Por medio del presente **RONALD ARVEY RIVERA MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.048.158, expedida en Bogotá, en calidad de **ADMINISTRADOR UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**, designado como supervisor(a) del contrato **No. 069 DE 01 DE ABRIL 2025**, suscrito con **PLASTICOLOR SUE SAS** identificado(a) con NIT No. 901.085.624-7, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la cláusula decima séptima del mencionado contrato me permito presentar el **INFORME FINAL** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	069
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ
CONTRATISTA:	PLASTICOLOR SUE SAS
SUPERVISOR:	RONALD ARVEY RIVERA MOLINA
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES
PLAZO CONTRATO	OCHO (08) MESES
PLAZO DEFINITIVO	OCHO (08) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000. 00)
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000. 00)
VALOR TOTAL CONTRATADO:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000. 00)
REGISTRO PRESUPUESTAL	CD1 2025000129 de marzo 04 de 2025

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 2 de 23		

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
Articular y coordinar tiempos del proceso de actualización, recolección de información, trabajo de campo y mesas de trabajo para el proceso de actualización	El contratista elaboró el plan de trabajo para la actualización del PGIRS de acuerdo a lo estipulado en las fechas de contratación, allí fueron proyectadas las actividades a las cuales se les permite hacer el seguimiento en función de la ejecución las cuales fueron socializadas a la Unidad Administradora de Servicios Públicos	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025
Informe del estado del arte actual en materia de la normativa aplicable a la gestión de residuos sólidos y prestación del servicio público de aseo	El contratista realizó la búsqueda, consulta y análisis del marco normativo aplicable en relación a la gestión integral de residuos sólidos de las diferentes entidades las cuales expiden los decretos leyes, relaciones, entre otros, como los son el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025
Estructurar informe con el marco normativo aplicable al proceso de actualización del PGIRS	El contratista con base en la información consultada en las diferentes entidades realiza un informe de las principales normas aplicables al proceso de actualización del PGIRS	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 3 de 23	

Informe del funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos basado en la información disponible y facilitada por las diferentes dependencias	El contratista realizó la solicitud de información para realizar el informe del funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio, dicha información fue solicitada a la Unidad Administradora de Servicios Públicos y a la alcaldía municipal por medio de oficios los cuales se pueden evidenciar	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025
Registro, evidencias e informe complementario del funcionamiento del sistema integral de residuos sólidos del municipio basado en la recolección primaria y visitas de campo realizadas por el equipo consultor	El contratista realizó la solicitud de información para realizar el informe del funcionamiento del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio, dicha información fue solicitada a la Unidad Administradora de Servicios Públicos y a la alcaldía municipal por medio de oficios los cuales se pueden evidenciar	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025
Actas, evidencias e informe de conclusiones sobre las mesas de trabajo realizadas con los actores involucrados en el sistema	La Unidad Administradora de Servicios Públicos Domiciliarios realizó convocatoria a los diferentes actores de los grupos técnico y coordinador, actores de la comunidad maripense y al contratista para desarrollar la socialización del diagnóstico PGIRS	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025
Realizar el informe diagnóstico que incluya la información general, variables socioeconómicas, institucionales y los aspectos técnico operativos del servicio público de aseo	El contratista realiza un diagnóstico con el objetivo de analizar el contexto actual del manejo de los residuos sólidos del municipio teniendo presente el PGIRS vigente del año 2015, teniendo presente la actualización más reciente de 2022, así mismo identificar las principales	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 4 de 23	

	<p>problemáticas y dificultades en diferentes aspectos a partir de la información suministrada por parte por parte de la alcaldía municipal y la unidad administradora de servicios públicos, el informe diagnóstico se realiza en documento el cual se entrega como anexo</p>	
<p>Apartado de la línea base que contenga todos los parámetros de funcionamiento actual de cada uno de los 13 programas de PGIRS según dicta la metodología expuesta en la resolución 754 del 2014</p>	<p>El contratista realiza la actualización de cada uno de los 13 parámetros de funcionamiento de programas del PGIRS con la convalidación en campo y soportes de información primaria y secundaria suministrados por la alcaldía municipal y la unidad administradora de servicios público</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025</p>
<p>Proyecciones poblacionales y de generación de residuos mediante el método que requiera la complejidad del municipio según lo establecido en la Guía 001 del Reglamento técnico de Agua y Saneamiento (RAS)</p>	<p>El contratista realizo las proyecciones de población así como de generación mediante los métodos que sugiere el ras, aritmético, geométrico y exponencial Comparando los tres métodos para el cálculo de las proyecciones poblacionales se puede observar que aunque los tres métodos exponen una tendencia de crecimiento de la población el método geométrico es el menos adecuado para las proyecciones ya que como se expresó anteriormente, este es útil para poblaciones que muestran una actividad económica importante, que generan un desarrollo</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025</p>

	apreciable, que no es el caso del municipio de Maripi. Por tal razón el método más adecuado tanto de proyección de población como de generación de residuos es el método aritmético.	
Apartado con el análisis del estado actual del funcionamiento del sistema de gestión de residuos del municipio y planteamiento de los árboles de problemas correspondientes a cada uno de los 13 programas	El contratista realizó parcialmente el planteamiento de los árboles de problemas correspondientes a cada uno de los programas considerados críticos	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 12 de junio 2025
Capítulo de priorización de problemas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio	<p>El contratista elaboró el capítulo de priorización de problemas del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio, aplicando criterios técnicos y metodológicos que permiten identificar, jerarquizar y organizar los principales problemas que afectan la gestión actual. Para este propósito, se tuvo en cuenta no solo la naturaleza e impacto de cada problema sobre la prestación del servicio público de aseo y el medio ambiente, sino también el tiempo requerido para su atención, diferenciando entre aquellos que requieren una intervención inmediata, de corto, mediano o largo plazo.</p> <p>Este ejercicio de priorización resulta fundamental, en la medida en que constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones y la</p>	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 6 de 23	

	definición de programas, proyectos y actividades en el PGIRS, garantizando que los recursos del municipio se orienten hacia la solución de las problemáticas más críticas, que representan mayor riesgo social, ambiental, sanitario o económico	
Redactar y generar el capítulo "Línea base" del documento PGIRS	<p>El contratista desarrolló el capítulo de Línea Base del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en estricto cumplimiento de los lineamientos metodológicos establecidos en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p>Este capítulo incluyó la recolección, sistematización y análisis de la información primaria y secundaria relacionada con los aspectos sociales, ambientales, técnicos, económicos, institucionales y de prestación del servicio público de aseo en el municipio. El propósito central de la Línea Base fue establecer un diagnóstico integral y actualizado, que permitiera identificar las condiciones actuales del sistema de gestión de residuos sólidos, así como los principales retos y oportunidades de mejor</p>	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025

<p>Caracterización física de residuos donde se incluya el diseño estadístico del muestreo y forma operativa del proceso</p>	<p>El contratista llevó a cabo el proceso de planeación, ejecución y análisis estadístico de la caracterización física de los residuos sólidos ordinarios generados en el área urbana del municipio y en los centros poblados de Santa Rosa, Zulía y Guarumal.</p> <p>Para este fin, se diseñó una metodología de muestreo estadístico representativo, complementada con un análisis de peso-volumen, garantizando la obtención de información precisa y confiable sobre la composición, proporciones y comportamiento de los residuos.</p> <p>La fase de campo se ejecutó los días lunes 14 de julio en el casco urbano de Maripí y martes 15 de julio en los centros poblados mencionados. En cada jornada se realizó la recolección, segregación, cuantificación y clasificación de los residuos, siguiendo protocolos técnicos que aseguran la calidad y trazabilidad de los resultados.</p> <p>Posteriormente, se efectuó un análisis estadístico de los datos obtenidos, lo que permitió identificar la proporción de residuos reciclables, orgánicos,</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025</p>
---	--	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 8 de 23	

	<p>ordinarios y especiales. Esta información resulta fundamental para orientar la planeación de programas de aprovechamiento, disposición final y educación ambiental en el marco del PGIRS.</p> <p>Como producto final del ejercicio, el contratista entregó un informe técnico consolidado, que integra los resultados cuantitativos y cualitativos del proceso, así como conclusiones y recomendaciones para la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio</p>	
<p>Planteamiento de alternativas de solución a las problemáticas identificadas</p>	<p>El contratista desarrolló la formulación y planteamiento de alternativas de solución a las problemáticas identificadas en el sistema de gestión de residuos sólidos del municipio. Este ejercicio se realizó con base en los árboles de problemas y de objetivos, previamente construidos, lo que permitió establecer una relación lógica entre las causas, efectos y posibles líneas de acción.</p> <p>En este proceso, se tuvieron en cuenta las capacidades institucionales, técnicas, operativas y financieras del municipio, de manera que las alternativas propuestas resulten viables, sostenibles</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025</p>

	y ajustadas a la realidad local	
Análisis y ponderación de las alternativas previamente identificadas	<p>El contratista llevó a cabo el análisis y la ponderación de las alternativas de solución previamente identificadas, aplicando para ello una metodología propia adaptada por la consultoría, ajustada a las características técnicas, sociales y económicas del municipio.</p> <p>El proceso consistió en la definición de criterios de evaluación tales como: viabilidad técnica, sostenibilidad financiera, capacidad institucional para la implementación, entre otras. Posteriormente, se asignaron ponderaciones relativas a cada criterio, con el fin de establecer un sistema de calificación que permitiera jerarquizar las alternativas de acuerdo con su pertinencia e impacto esperado.</p> <p>Esta metodología, , facilitó un análisis comparativo objetivo y estructurado, lo que permitió identificar cuáles alternativas representan una mayor oportunidad de éxito para el municipio.</p>	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F33 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 10 de 23	

Matriz de evaluación de alternativas	<p>El contratista desarrolló la consolidación de la matriz de alternativas de solución, como parte del proceso metodológico orientado a priorizar y seleccionar las estrategias más viables frente a las problemáticas identificadas en el sistema de gestión integral de residuos sólidos del municipio. La matriz permitió sistematizar la información de cada alternativa, compararlas entre sí y jerarquizarlas según el puntaje obtenido. Este ejercicio brindó un insumo objetivo y estructurado que respalda la toma de decisiones estratégicas para la formulación del PGIRS. Como producto la matriz se consolida en el documento parcial PGIRS</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025</p>
Árboles de objetivos para cada uno de los 13 programas del PGIRS basados en la priorización de problemas	<p>El contratista desarrolló la formulación de los árboles de objetivos correspondientes a cada uno de los trece (13) programas que integran el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio, tomando como referencia directa los resultados obtenidos en la priorización de problemas previamente identificados.</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 11 de 23		

	<p>La construcción de cada árbol de objetivos partió de la transformación de los problemas en objetivos alcanzables, lo que permitió establecer la relación lógica entre los fines generales, los medios estratégicos y las acciones específicas requeridas para su consecución</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025</p>
<p>Capítulo "Objetivos y Metas" para cada uno de los 13 programas del PGIRS</p>	<p>El contratista adelantó la formulación y consolidación del capítulo "Objetivos y Metas" correspondiente a los trece (13) programas que estructuran el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio, en concordancia con lo establecido en la Resolución 754 de 2014 y las directrices técnicas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p>El proceso de consolidación se desarrolló a partir de los insumos obtenidos en las fases previas de diagnóstico, priorización de problemas y construcción de árboles de objetivos, lo que permitió estructurar un marco lógico de acción para cada programa</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de agosto de 2025</p>
<p>Realizar el planteamiento de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos y meta de cada uno de los 13 programas del PGIRS</p>	<p>Esta actividad tuvo como propósito identificar y estructurar un conjunto de alternativas que permitan dar respuesta a las problemáticas priorizadas dentro de los 13 programas del PGIRS. Para ello, se llevó</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 12 de 23	

Realizar el planteamiento de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos y meta de cada uno de los 13 programas del PGIRS	<p>a cabo un análisis técnico, institucional y operativo orientado a seleccionar las opciones más pertinentes y coherentes con las capacidades del municipio y con los lineamientos de la Resolución 754 de 2014.</p> <p>Como parte del proceso, se realizó un ejercicio de evaluación comparativa mediante una adaptación de la Matriz de Leopold, herramienta que facilitó la valoración de los posibles impactos, beneficios y restricciones asociadas a cada alternativa formulada. Este análisis permitió determinar la viabilidad técnica, ambiental y económica de las propuestas, así como clasificar y priorizar aquellas que representan una solución efectiva y factible para el municipio.</p>	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025
Realizar el análisis de las alternativas de solución y seleccionar las que mejor responda a las problemáticas del sistema	Para esta actividad se realizó un análisis comparativo de las alternativas de solución formuladas para los 13 programas del PGIRS, con el fin de identificar cuáles responden de manera más efectiva a las problemáticas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio.	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 13 de 23	

<p>de gestión de residuos sólidos del municipio</p> <p>Realizar el análisis de las alternativas de solución y seleccionar las que mejor responda a las problemáticas del sistema de gestión de residuos sólidos del municipio</p>	<p>Se aplicó una matriz de evaluación con criterios de viabilidad técnica, institucional, económica, ambiental y social, lo que permitió ponderar cada alternativa y establecer su nivel de factibilidad. Con base en estos resultados, se seleccionaron únicamente las alternativas con mayor puntaje, es decir, aquellas que ofrecen mejores condiciones de implementación y mayor impacto frente a las necesidades del municipio.</p> <p>El proceso permitió priorizar propuestas realistas, ajustadas a la capacidad municipal y alineadas con los lineamientos de la Resolución 754 de 2014, constituyendo la base para la formulación final de programas y proyectos del PGIRS</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>
<p>Plantear las matrices de programas proyectos y actividades con sus respectivas metas, indicadores y especificaciones técnicas</p>	<p>El contratista elaboró las matrices de planificación para los 13 programas del PGIRS, integrando proyectos, actividades, metas, indicadores y especificaciones técnicas de</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 14 de 23	

para los 13 programas del PGIRS	<p>acuerdo con la Resolución 754 de 2014. Estas matrices se construyeron a partir del diagnóstico, la línea base y los objetivos definidos, permitiendo organizar de manera clara y operativa las acciones requeridas para la implementación del plan. El resultado es una herramienta concreta de gestión que facilita el seguimiento, control y evaluación de cada programa.</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>
Plantear las matrices de medios de verificación para el cumplimiento de los proyectos y actividades para los 13 programas del PGIRS	<p>El contratista estructuró las matrices de medios de verificación para los proyectos y actividades de los 13 programas del PGIRS, definiendo para cada acción los documentos, evidencias y registros requeridos para demostrar su ejecución y cumplimiento. Este trabajo se realizó conforme a los lineamientos de la Resolución 754 de 2014, garantizando que cada meta e indicador cuente con soportes verificables, trazables y auditables. El resultado es un instrumento técnico que facilita el seguimiento, evaluación y control de la implementación del PGIRS por parte del municipio</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>
Plantear las matrices de factores de riesgo para los proyectos y actividades de	El contratista elaboró las matrices de factores de riesgo para cada uno de los	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 15 de 23		

<p>cada uno de los 13 programas del PGIRS</p>	<p>13 programas del PGIRS, identificando los riesgos operativos, administrativos, financieros, ambientales y sociales que podrían afectar la ejecución de los proyectos y actividades formulados. Para cada riesgo se definieron su probabilidad, impacto, nivel de criticidad y las medidas de prevención y mitigación correspondientes. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos de la Resolución 754 de 2014, permitiendo fortalecer la planificación del PGIRS y asegurar una implementación más efectiva y controlada</p>	<p>el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p> <p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>
<p>Informe de la realización de la mesa de técnica de concertación de Programas y Proyectos con el grupo coordinador y actores involucrados</p>	<p>En cumplimiento de las actividades establecidas en el proceso de revisión, actualización y formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Maripí, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Concertación de Programas y Proyectos, orientada a garantizar la participación institucional, social y operativa en la validación de la propuesta preliminar estructurada por la consultoría.</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 16 de 23	

	La mesa se desarrolló el 06 de octubre de 2025, con la presencia de los miembros del Grupo Coordinador, el Grupo Técnico.	
Establecer el cronograma de implementación de las actividades para cada uno de los 13 programas del PGIRS	El contratista realizó la estructuración del cronograma de implementación de los 13 programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), ajustado a los lineamientos de la Resolución 754 de 2014. El cronograma establece fases, secuencias y plazos para la ejecución de cada programa	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025
Establecer el plan financiero para la implementación y cumplimiento de las actividades de cada uno de los 13 programas del PGIRS, debe incluir fuentes de financiación y/o gestiones articuladas con el plan plurianual de inversión del municipio	El contratista realizó la estructuración del plan financiero para la implementación y cumplimiento de los 13 programas del PGIRS, en concordancia con los lineamientos de la Resolución 754 de 2014. El plan incluye la estimación detallada de costos por programa, las posibles fuentes de financiación y la articulación con el plan plurianual de inversiones del municipio, garantizando la viabilidad económica del plan de gestión integral de residuos sólidos	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p> <p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 17 de 23		

<p>Informe de la realización de la mesa técnica de articulación del plan financiero y disponibilidad de recursos con la secretaria de hacienda del municipio</p>	<p>El contratista realizó la mesa técnica de articulación del plan financiero del PGIRS con la Secretaría de Hacienda municipal, como seguimiento a la solicitud de información enviada previamente por la consultoría. Durante la mesa técnica, la Secretaría de Hacienda oficializó mediante documento la disponibilidad de recursos para la implementación del PGIRS, información que fue remitida a través del supervisor del proyecto. Esta articulación permitió validar la viabilidad financiera y garantizar la correspondencia entre el plan de implementación y la disponibilidad presupuestal del municipio</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>
<p>Preparar las matrices, formatos y/o herramientas según los requerimientos de la autoridad ambiental (CORPOBOYACA) para realizar el seguimiento a la implementación del PGIRS</p>	<p>El contratista preparó y diligenció la matriz oficial de seguimiento exigida por CORPOBOYACA para el monitoreo de la implementación del PGIRS 2025. Se desarrollaron los formatos en Excel con el reporte completo de actividades programáticas, indicadores de gestión y avances correspondientes al año 2025, cumpliendo con los lineamientos y periodicidad establecidos por la autoridad ambiental para el sistema de</p>	<p>Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 18 de 23	

	seguimiento y evaluación del plan	
Actas de socialización y respuestas a autoridades ambientales y/o actores involucrados	El contratista adjunta acta de socialización del diagnóstico y socialización de programas y proyectos, así mismo apoyo en respuesta al requerimiento 160-17954 de Corpoboyacá	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025
Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de conformación del grupo coordinador; estructuración del Reglamento o manual de operaciones de grupo técnico y grupo coordinador.	El contratista realizó el acompañamiento técnico y jurídico para la conformación del grupo coordinador del PGIRS, mediante la redacción del Decreto se elaboró y envió el modelo de adopción del decreto para revisión jurídica, estableciendo las competencias, composición y protocolos de funcionamiento tanto del grupo técnico como del grupo coordinador, en cumplimiento de los requerimientos normativos del PGIRS	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025
Acompañamiento técnico, jurídico y redacción del Decreto de adopción del PGIRS	El contratista realizó el acompañamiento técnico y jurídico para la adopción formal del PGIRS, mediante la redacción del Decreto municipal de adopción. Se elaboró el documento normativo que oficializa la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, garantizando su concordancia con el marco legal vigente y los	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 19 de 23		

	lineamientos de la Resolución 754 de 2014, para su posterior firma por parte del alcalde Municipal	
informe de Implementación de actividades propuestas en el PGIRS.	El contratista elaboró y entregó el informe técnico de implementación del PGIRS 2025, el cual incluye la matriz de seguimiento de CORPOBOYACA debidamente diligenciada, evidencias documentales y fotográficas, y el reporte de avance de los 13 programas del plan. El documento presenta el estado de cumplimiento de las metas establecidas para el año en curso	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025
Reporte de seguimiento a la autoridad ambiental de las actividades desarrolladas en el año 2025.	El contratista elaboró y presentó el reporte de seguimiento a CORPOBOYACA correspondiente al año 2025, consistente en la matriz oficial de la autoridad ambiental debidamente diligenciada con el avance de todas las actividades del PGIRS, acompañada de los anexos y soportes documentales requeridos que evidencian el cumplimiento de las metas establecidas	Dichas actividades fueron desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre y 01 de diciembre de 2025
Realizar mensualmente los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales y anexar a los informes	El contratista anexa los formatos correspondientes al aporte a salud, pensión y ARL	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 20 de 23

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente período y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			: Ninguna
CONCEPTO DE LA SUPERVISION:			Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y se dio su cumplimiento a cabalidad, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES			Se procederá a efectuar el pago correspondiente al ACTA FINAL dando cumplimiento al Contrato de No. 069 de 01 de abril de 2025, de acuerdo a la cláusula QUINTA forma de pago.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOP.

Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 21 de 23		

De conformidad con la cláusula QUINTA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000, 00), La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 2025000129 de marzo 04 de 2025 con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.08.01 denominado PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS y el rubro 2.3.2.02.02.009.06.18 IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN EL AREA RURAL, EN EL MARCO DE IMPLEMETACIÓN DEL PGIRS, respectivamente, El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, pago que se cancelará al contratista de la siguiente manera: Del valor del contrato se pagará hasta el 90% mediante actas parciales, previa presentación del acta parcial y memorias que certifican las cantidades ejecutadas para verificación de avance del contrato por parte del supervisor designado. El último pago correspondiente a mínimo el 10% del valor del contrato, se cancelará previa firma del acta final de recibo a satisfacción y acta de liquidación por parte del interventor y/o de quien el alcalde designe para supervisor. Así mismo el contratista para cada pago requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. La entidad, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista, realice la presentación de informe final consolidado del cumplimiento del objeto contractual y aprobado por el supervisor y además, se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación. Así mismo el contratista para cada pago requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud, seguridad social y riesgos laborales de sus empleados. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Municipal, previos los descuentos de ley. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos:

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
1	FIRMA CONTRATO	31/03/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		\$ 100.000.000,00	
3	ACTA INICIO	1/04/2025		0
4	ACTA PARCIAL No. 01	12/06/2025		\$ 20.000.000,00
5	ACTA PARCIAL No. 02	30/09/2025		\$ 35.000.000,00
5	ACTA DE TERMINACION	1/12/2025		
6	ACTA DE LIQUIDACIÓN	22/12/2025		\$ 45.000.000,00
	TOTAL		\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 22 de 23	

Se puede determinar que el Contratista PLASTICOLOR SUE SAS, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato No. 069 de 01 de abril de 2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato RONALD ARVEY RIVERA MOLINA, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripí de Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista PLASTICOLOR SUE SAS, identificado(a) con NIT 901.085.624-7, cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el No. 069 DE 01 DE ABRIL 2025
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa Planilla de pago de aportes a seguridad del equipo de trabajo correspondiente al periodo de junio a agosto de 2025, así mismo se expide por parte de la contadora de la empresa el certificado de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 en el cual se expresa bajo la gravedad de juramento, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 23 de 23	



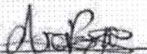
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **CARLOS URIEL CORTÉS RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.331.004 de Chiquinquirá, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC** con NIT. 901.085.621-7, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

En constancia de lo anterior a los 01 días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente,


CARLOS URIEL CORTÉS RODRÍGUEZ
C. C. No. 1.053.331.004 de Chiquinquirá
Representante Legal de PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC
NIT. 901.085.621-7


AURA CRISTINA TORRES ROJAS
Contadora pública
PLASTICOLOR SUE S.A.S. BIC

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del presente informe el contratista no reportó incidentes de fallas recurrentes de la plataforma SECOP II.

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente periodo no se han presentado requerimientos al contratista.

10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Maripi a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


RONALD ARVEY RIVERA MOLINA
Administrador Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Ronald Rivera		Jerson Quiroga		Miller Romero	
Nombre del documento				Versión	
INFORME DE SUPERVISIÓN				1	
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS		TRD	Consecutivo	